

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

31**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

Don Luis Miguel Nieto García, secretario judicial sustituto del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.177 de 2007, se tramita procedimiento de juicio verbal a instancias de “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, contra “Dynamit, Sociedad Limitada”, en el que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia número 38 de 2008

En Madrid, a 5 de marzo de 2008.

Fallo

Uno. Con estimación de la demanda interpuesta por “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, representada por la procuradora doña María Rodríguez Puyol, contra “Dynamit, Sociedad Limitada”, en rebeldía.

Dos. Condeno a “Dynamit, Sociedad Limitada”, al pago de 2.798,93 euros de principal, así como al pago del interés legal sobre dicho principal desde la presentación del escrito de demanda (el 20 de julio de 2007).

Tres. Por último, condeno a la demandada al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada en su ignorado paradero “Dynamit, Sociedad Limitada”, expido la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 2008.—El secretario (firmado).

(02/10.205/10)